



• 61636

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se reivindica para España y sus Colonias, a favor de Don Emilio FLETA QUILEZ, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle de Bretón, número nueve, - - - - -

por
" ANIMAL ANDADOR DE JUGUETE "

Se refiere la presente memoria descriptiva a una innovación en el ramo de juguetería, cuyas características y singular novedad le hacen acreedora del privilegio de explotación exclusiva que reconoce y preceptua el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

Se trata de proteger la fabricación y venta en todo el territorio nacional de un nuevo juguete que, reproduciendo los rasgos de un animal cualquiera (en el ejemplo representado en la hoja de planos, un perro) capaz de efectuar movimientos a imitación de los producidos en la realidad, sin ayuda de resorte ni artificio alguno, solo mediante el accionamiento de un cordel atado al cuello del animal en cuestión.

10



15

Unas ligeras impulsiones del cordel y un sistema articu-
lado de las diversas partes de que se compone el juguete, bas-
tan para producir el desplazamiento del mismo haciéndole e-
fectuar movimientos muy semejantes a los que en la vida real
realiza el animal cuyos rasgos imita el juguete.

20

En la hoja de planos que se acompaña, se representa a
título de explicación un posible caso de realización en la
prpactica, el cual se cita por consiguiente sin caracter li-
mitativo alguno.

25

Haciendo referencia a la numeración convencional dada
en el plano al perro andador de juguete, objeto del presente
modelo de utilidad, a continuación se detalla la construc-
ción del mismo.

30

Consta esencialmente de tres piezas (1, 2 y 3) siendo
la primera de ellas reproducción de la cabeza y patas delan-
teras del animal. La pieza (2) es el tronco; y la (3) las
patas traseras.

35

La pieza (1) se halla articulada con el tronco (2) por
medio de dos pivotes (4) que al efecto lleva éste en su in-
terior; los cuales se introducen en dos alveolos (5) en los
que giran libremente.

40

Por idéntico procedimiento se articula el tronco con la
pieza (3), es decir: otros dos pivotes que se alojan en sen-
dos alveolos practicados en el interior de la repetida pieza.

El tronco lleva además un pequeño resalte (6), situado
en su parte delantera, que actua, a modo de tope con la pieza
(1) de modo que aquél no pueda introducirse por completo en
ésta, evitándose con ello que el juguete se desplome al sol-
tar el cordel de accionamiento (7) que, al efecto va sujeto
en un pequeño collarín (8) colocado alrededor del cuello del
juguete. El tope (6) que queda descrito, tiene por misión



tambien facilitar los desplazamientos del juguete.

45

Finalmente, la pieza (3) presenta igualmente en su parte interna otro resalte (9) que tiene idéntica finalidad que el anterior descrito en el párrafo precedente.

50

Descrito y representado el objeto a que se refiere la presente memoria descriptiva, se hace la salvedad de que el mismo podrá ser objeto de modificación o alteración en detalles accidentales de forma, tamaño y dimensiones así como de ornamentación exterior, puesto que en lugar de adoptar las características de un perro podrá incorporar las de cualquier otro animal, pudiéndose emplear en su fabricación los materiales que al efecto se consideren convenientes, sin que por ello se desvirtue la esencialidad que caracteriza y distingue a la presente innovación.

55

N O T A

50

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones; - - - - -

55

1a.- ANIMAL ANDADOR DE JUGUETE, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por tres piezas, de las cuales una reproduce la cabeza y patas delantera; otra, el tronco; y una tercera, la parte posterior y patas traseras del mismo.

50

2a.- ANIMAL ANDADOR DE JUGUETE, según la reivindicación anterior que se caracteriza porque las piezas descritas en la reivindicación primera se hallan articuladas entre sí por cuatro pivotes solidarios al tronco y otros tantos pivotes practicados en la parte interna de las piezas delantera y trasera.

3a.- ANIMAL ANDADOR DE JUGUETE, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque el tronco presenta además un pequeño resalte en su parte delantera que hace tope con la pieza que reproduce la cabeza y patas anteriores, de

• 61636



65 modo que aquél no pueda introducirse por completo en ésta e-
vitándose que el juguete se desplome y facilitando sus movi-
mientos; llevando finalmente, a idéntico fin, la pieza tras-
ra p^{tro} resalte en su parte interna que hace tope con la par-
te posterior del tronco del juguete.

70 4^a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de
recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad
que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,

p o r

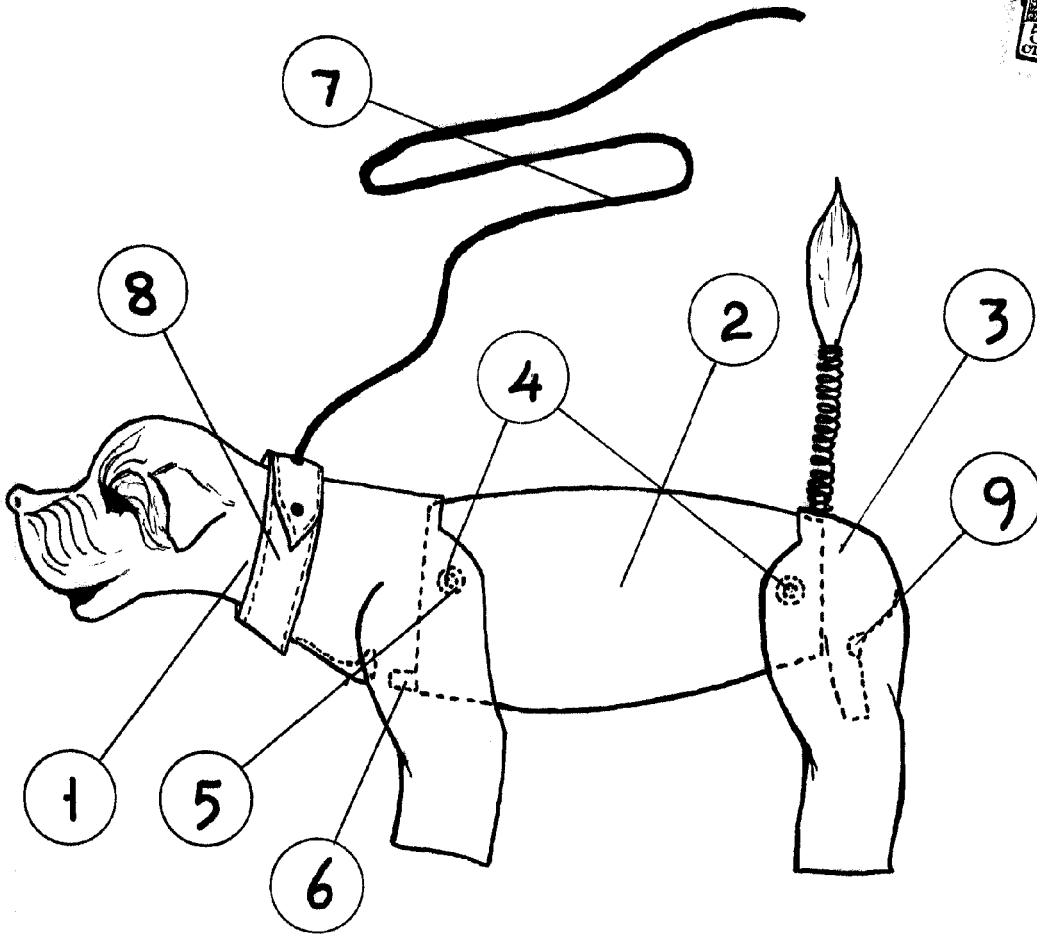
" ANIMAL ANDADOR DE JUGUETE "

75 Todo conforme queda expresado en la presente memoria
descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina
por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 4 de Septiembre de 195

P.A.,
PEDRO FELIX MARRA
A.A.

• 61636



Escala variable

MADRID, SEP. 1957

P. A. PEDRO FELIX MORA
A.A.